



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *2 de Mayo* de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir: la prórroga, hasta el 30 de noviembre del 2001, de la Resolución N° 1699/00, 2086/00/2000 y sus modificatorias Nros. 131/01 y 402/01 referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1:

Secretario de Juzgado

PARODI LASCANO Ricardo Ramón

Prosecretario Administrativo

CHACON, Pablo Fabián

CLOPPET Martín

PIENDIVENE Adolfo Omar

SANDBERG HAEDO, Manuel

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION